



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Julieth Tatiana Reyes Torres
Demandado: COLEGIO CAMPESTRE SAN NICOLÁS DE
TOLENTINO S.A.S.
Radicación: 25269310300120230009100

Al despacho se encuentra la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, por lo anterior el despacho **DISPONE:**

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la “solicitud cambio de Testigo”, presentada por el apoderado de la parte demandante, petición que será resuelta en la oportunidad procesal pertinente, es decir en el desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha cinco (05) de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 48 hoy 27 de julio de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed9db6324a0b4b5f80d3e4f6c142490dbd33f2d8141692f19561846bbace8442**

Documento generado en 26/07/2023 10:47:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>